

Barranquilla, 11 de marzo de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No 2

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

**A
EVELIN YAISA ASPRILLA HERRERA
CC 1.129.571.678 de Barranquilla
No Responsable de IVA**

LA SUMA DE \$ 5.200.000

Por la prestación de servicios PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS EN LA ASESORIA EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LAS COMUNIDADES ETNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el 09 de febrero al 08 de marzo de 2026, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. 202600305.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma los 11 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente


FIRMA DEL CONTRATISTA
EVELIN YAISA ASPRILLA HERRERA
C.C.: 1.129.571.678 de Barranquilla

Barranquilla, 11 de marzo de 2026.

Doctor

LUIS FERNANDO CASSIANI.

Gerente de Asuntos Étnicos

Departamento del Atlántico

Supervisor

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 09 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 09 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2026., de acuerdo con el contrato No. 202600305.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS EN LA ASESORIA EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LAS COMUNIDADES ETNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Acompañar a las expresiones organizativas de los grupos étnicos.	Acompañamiento a las expresiones organizativas de los grupos étnicos.
Apoyar a la gestión institucional en las actividades de fortalecimiento de las expresiones organizativas étnicas de los diferentes municipios del departamento	Enlace de diferentes secretarías y consejos institucionales.
Apoyo profesional a la Gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico en el fortalecimiento de la implementación de la política pública de los grupos étnicos a nivel local, Nacional e Internacional	Organización de espacios de concertación con las diferentes expresiones organizativas étnicas.
Promover la participación de las comunidades étnicas en los espacios de participación como consejos de juventudes, planeación, política	Realización de convocatorias para la participación de las expresiones organizativas étnicas, en reuniones con secretarías de

social, cultura y demás que la ley ordene dentro del marco de los proyectores de fortalecimiento de los grupos étnicos del departamento del atlántico.	despacho de la gobernación del Atlántico, entre otras instituciones públicas.
Organizar Mingas, Asambleas, todo evento de espacios autónomos de las diferentes expresiones étnicas.	N/A
Apoyar en el levantamiento y entregas de memorias, actas que se formen desde el interior de cada evento realizado por las diferentes expresiones étnicas.	Realización del informe y actas de reuniones internas.
Realizar los procesos de contratación y ser enlace entre la secretaria ordenadora del gasto y la gerencia de asuntos étnicos	N/A
Atención al público y asesorías a la comunidad étnica en las instalaciones de la Gerencia de Asuntos Étnicos	Atención diaria en la oficina de la gerencia de asuntos éticos, a la comunidad en general.
Hacer seguimiento a las PQR	Revisión de sistema Orfeo y de correo institucional de la gerencia. Recibimiento, traslado y envió de PQR. Diligenciamiento del formato de seguimiento de PQR.


FIRMA DEL CONTRATISTA
EVELIN YAISA ASPRILLA HERRERA
C.C.: 1.129.571.678 de barranquilla

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1129571678
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EVELYN YAISA ASPRILLA HERRERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CLL 72B # 23- 28 TELÉFONO:	3022053
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6006687301	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 111769592

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002279406	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 332.800
SUBTOTAL:				1	\$ 332.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A		1	\$ 260.000
SUBTOTAL:				1	\$ 260.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002261753	14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 21.800
SUBTOTAL:				1	\$ 21.800

VALOR SIN MORA:	\$ 614.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 614.600